



**NOTIFICACIÓN IMPORTANTE I**

**PARA LA REMODELACIÓN DE BAÑOS Y SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS  
SEGUNDO PISO DE LAS OFICINAS REGIONALES DE AGUADILLA DEL DEPARTAMENTO  
DE LA VIVIENDA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**Asunto: Requerimiento de Aclaración Subasta Formal 22J-04436**

El pasado 30 de agosto de 2022, se celebró el Acto de Apertura de la Subasta Formal 22J-04436. Se recibieron tres (3) ofertas en el término dispuesto para la entrega de ofertas para la Subasta de referencia.

La evaluación preliminar por parte de la Agencia requirente y por la Junta de Subastas establecen que las ofertas cumplen con las especificaciones establecidas en el Pliego ante nuestra consideración. Sin embargo, para poder concluir la evaluación se le requerirá a los proponentes que suministren, a modo de aclaración, **“el desglose del Alcance de Trabajo incluidos en su oferta según el plano provisto.”**

El pliego de la Subasta Formal 22J-04436 en la **Parte III. CONDICIONES GENERALES, Inciso 9. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**: dispone que: *“La Junta de Subastas examinará y evaluará todas las ofertas presentadas antes de adjudicar la subasta. En cualquier momento durante el periodo de evaluación, la Junta por medio de la Secretaría de la Junta podrá comunicarse con los licitadores o citar a reuniones públicas para obtener aclaraciones sobre las ofertas. Esto se hará constar en el expediente. El propósito de estas aclaraciones no es obtener información adicional que no se presentó originalmente en la oferta, sino obtener una mejor comprensión del contenido proporcionado.”*

En respuesta a lo anterior, los licitadores tendrán que presentar por correo electrónico **en o antes del 14 de octubre de 2022** la data requerida, y, sometida dicha información, la Junta de Subastas estará en posición de emitir una decisión final sobre el cumplimiento con los términos de la Subasta Formal 22J-04436.

Atentamente,

Edmarie Avilés Almenas  
Secretaria  
Junta de Subastas

